



comunicado

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos

NTSP CAPACITARÁ CHOFERES PARA TRANSPORTAR COMBUSTIBLE

(miércoles, 28 de septiembre de 2022 – San Juan, P.R.) – Con el propósito aumentar el número de transportistas para facilitar la distribución de diésel y otros combustibles a todas las regiones de la Isla luego del paso del huracán Fiona, el presidente del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos (NTSP), de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (JRSP), Jaime Lafuente, solicitó una Exención de Emergencia a la Administración de Seguridad de Tuberías y Materiales Peligrosos (PHMSA, por sus siglas en inglés).

Dicha solicitud, fue aprobada, por lo que el NTSP se propone ofrecer un curso que otorgará un endoso provisional a choferes para el transporte de materiales peligrosos. El ingeniero explicó que “solicitamos esta exención para atender mejor esta emergencia y aumentar el número de recurso humano disponible para transportar el combustible”.

Se informó que la PHMSA otorgó una dispensa, que tendrá vigencia hasta el 25 de noviembre, para los requisitos de adiestramiento, examen y certificación requeridos para el transporte de combustible en Puerto Rico.

La división de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos (STMP) del NTSP llevará a cabo un curso de Manejo de Materiales Peligrosos el 30 de septiembre en el Centro de Convenciones de Cabo Rojo Ramón Emeterio Betances y otro el 4 de octubre en el Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos (DRNA) en San Juan. Ambos cursos serán de 8:00am a 12:30pm. Esto permitirá que los aspirantes que así lo deseen, obtengan de manera provisional y gratuita el Endoso Especial de Transporte de Materiales Peligrosos para combustible Diésel.

Se requiere, entre otras cosas, que el vehículo sea escoltado por un agente del orden público o militar, el chofer deberá tener tres años o más de experiencia en la operación del tipo de vehículo y tener conocimiento sobre el despacho seguro del combustible. Además, el chofer deberá fijar el tanque al vehículo de forma segura, evitar el sobrellenado de los tanques, controlar el flujo de producto, usar equipo de corte de emergencia y asegurar el equipo de descarga durante el transporte.

Este tipo de exención fue otorgada luego del paso del huracán María para atender una situación similar y tuvo resultados muy favorables ya que hay muchos transportistas disponibles, pero no necesariamente cuentan con el permiso del NTSP para el transporte de materiales peligrosos.

Ayer, el gobernador de Puerto Rico, Pedro R. Pierluisi, solicitó al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, que, a través del Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security), autorice una dispensa temporera a la Ley Jones para que barcas de bandera extranjera provenientes de Estados Unidos puedan transportar combustible a la Isla.

###

Leticia Jover - leticia@ljl-llc.com
Marilyn Calo - mcalo@jrsp.pr.gov
Linette Santiago - linette@ljl-llc.com
Maricela Díaz - maricela@ljl-llc.com

